

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE LA XLVI LEGISLATURA

2ª SESION ORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR RODOLFO NIN NOVOA
(Presidente)

ACTUAN EN SECRETARIA EL TITULAR ARQUITECTO HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI
Y LA PROSECRETARIA ESCRIBANA CLAUDIA PALACIO

SUMARIO

---

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 7 de marzo de 2006.

La CAMARA DE SENADORES se reunirá en sesión ordinaria mañana miércoles 8, a la hora 16, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Elección de Miembros de la Comisión Permanente

del Poder Legislativo (Artículo 127 de la Constitución de la República).

2) Elección de Miembros de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo.

Santiago González Barboni Secretario **Hugo Rodríguez Filippini** Secretario.**"**

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores Senadores **Alfie, Amaro, Antía, Baráibar, Cid, Couriel, Da Rosa, Dalmás, Fernández Huidobro, Gallinal, Heber, Korzeniak, Lapaz, Lara Gilene, Larrañaga, Long, Lorier, Michelini, Moreira, Nicolini, Penadés, Percovich, Ríos, Rubio, Sanguinetti, Saravia, Topolansky, Vaillant** y **Xavier.**

FALTA: con aviso, el señor Senador **Abreu.**

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, esta abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 8 minutos)

- Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"El señor Presidente de la República solicita la autorización prescrita por el artículo 170 de la Constitución de la República, para ausentarse del territorio nacional por más de cuarenta y ocho horas a partir del día 10 de marzo, con motivo de la visita oficial que realizará a la República de Chile para asistir a la asunción de la Doctora Michelle Bachelet como Presidenta del mencionado país y realizar visitas oficiales a los países de Bolivia, Venezuela, Brasil y Paraguay.
- LEASE. SE VA A VOTAR.

El Poder Ejecutivo remite Mensaje solicitando la venia para destituir de su cargo a un funcionario de la 'Dirección General de Servicios Ganaderos' perteneciente al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
- A LA COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.

El Poder Ejecutivo remite Mensajes comunicando la promulgación de los siguientes proyectos de ley:

- por el que se dispone la desafectación del patrimonio del Estado del inmueble padrón Nº 1211, de la localidad catastral Cerro Chato, departamento de Treinta y Tres, y se afecta al patrimonio de la Administración Nacional de Educación Pública.

- por el que se autoriza la salida del país del Buque Escuela ROU 20 'Capitán Miranda' y su tripulación, a fin de realizar el XXV Viaje de Instrucción entre el 22 de febrero y el 11 de setiembre de 2006.

- AGREGUENSE A SUS ANTECEDENTES Y ARCHIVENSE.

La Oficina Nacional de Servicio Civil remite texto del instructivo relativo a la aplicación del artículo 15 de la Ley Nº 17.930, de fecha 19 de diciembre de 2005.

La Junta Departamental de Montevideo remite copia de las palabras pronunciadas por los señores Ediles Eduardo Jaime y Fernando Ripoll, referidas a la instalación de las plantas de celulosa en el departamento de Río Negro.
- TENGANSE PRESENTES."

4) INASISTENCIAS

SEÑOR PRESIDENTE.- Dando cumplimiento a lo que establece el artículo 53 del Reglamento de la Cámara de Senadores, dese cuenta de las inasistencias a la anterior convocatoria, en el caso de que existieran:

(Se da de las siguientes:)

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).- En la sesión ordinaria del día de ayer faltó con aviso el señor Senador Ríos.

En lo que respecta a las inasistencias de los señores Senadores a sus respectivas Comisiones, cabe informar que:

- A la sesión de la Comisión de Constitución y Legislación del día de ayer, faltaron con aviso los señores Senadores Baráibar y Ríos.

- A la sesión de la Comisión Especial de Deporte del mismo día, faltaron con aviso los señores Senadores Gallinal y Ríos.

5) SOLICITUDES DE LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de una solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador Alfie solicita licencia a partir del día 20 hasta el 24 de marzo inclusive."

- Léase.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).-

"Montevideo, 8 de marzo de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Don Rodolfo Nin Novoa

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito a usted se sirva autorizar al suscrito a hacer uso de licencia reglamentaria por el período comprendido entre los días 20 a 24 inclusive de marzo del corriente.

Por lo tanto, solicito a su vez se convoque a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

Isaac Alfie."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

- 17 en 18. **Afirmativa.**

Oportunamente se convocará al suplente respectivo, doctor Alberto Brause.

Dese cuenta de otra solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"La señora Senadora Percovich solicita licencia del 9 al 11 de marzo inclusive."

- Léase.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).-

"Montevideo, 8 de marzo de 2006.

Sr. Presidente
de la Cámara de Senadores
Sr. Rodolfo Nin Novoa
Presente:

De mi mayor consideración:

Por este intermedio deseo solicitar que se me conceda licencia del 9 al 11 de marzo inclusive y que se convoque a mi suplente respectivo.

Motiva dicho pedido la invitación que se me ha extendido para participar en el Seminario Internacional 'Desafíos de la Integración en América Latina: entre MERCOSUR, la Comunidad Sudamericana de Naciones y los TLCs', que se desarrollará en Santiago de Chile del 9 al 11 de marzo del 2006.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

Margarita Percovich. Senadora."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

- 18 en 20. **Afirmativa.**

Oportunamente se convocará al suplente respectivo.

6) INTEGRACION DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de una nota de desistimiento.

(Se da de la siguiente:)

"El doctor José Bayardi comunica que, por esta única vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto. En consecuencia, se convocará al señor Juan José Bentancor."

7) SOLICITUDES DE LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de otra solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador Couriel solicita licencia del 9 al 14 de marzo inclusive."

- Léase.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).-

"Montevideo, 8 de marzo de 2006.

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores
Don Rodolfo Nin Novoa

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito licencia desde el día 9 de marzo hasta el día 14 de marzo inclusive.

Motiva dicha solicitud la invitación que recibiera de la Presidencia de Chile para la asunción de la nueva presidenta, Dra. Michelle Bachelet.

Solicito dicha licencia al amparo del literal c) del artículo 1º de la Ley Nº 10.618 en la redacción dada por la Ley Nº 16.456. Solicito también se convoque a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, lo saluda muy atte.

Alberto Couriel. Senador."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

- 20 en 20. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Oportunamente se convocará al suplente respectivo, Senador Alberto Breccia.

8) SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, DOCTOR TABARE VAZQUEZ. SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA AUSENTARSE DEL TERRITORIO NACIONAL

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de una nota llegada a la Mesa.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Presidente de la República solicita la autorización prescrita por el artículo 170 de la Constitución de la República para ausentarse del país."

- Léase.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).-

"Montevideo 7 de marzo de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Presente

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente a los efectos de solicitar la autorización prescrita por el artículo 170 de la Constitución de la República, en virtud de que me ausentaré del territorio nacional por más de cuarenta y ocho horas, a partir del 10 de marzo del 2006, con motivo de la visita oficial que realizaré a la República de Chile para asistir a la asunción de la Doctora Michelle Bachelet como Presidente del mencionado país y realizar visitas oficiales a los países de Bolivia, Venezuela, Brasil y Paraguay.

Saludo al señor Presidente con mi más alta consideración,

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República".

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la autorización solicitada.

(Se vota:)

- 21 en 21. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

9) MECANISMO DE ADAPTACION COMPETITIVA

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senado ingresa a la hora previa.

Tiene la palabra el señor Senador Alfie.

SEÑOR ALFIE.- Quisiera distraer la atención del Cuerpo ante el Acuerdo argentino-brasileño llamado "Mecanismo de Adaptación Competitiva" (MAC). Este Mecanismo fue acordado entre Argentina y Brasil, en un encuentro bilateral a nivel de Presidentes realizado en enero de este año y su forma de aplicación fue acordada el 1º de febrero, también

de este año, en Buenos Aires, con un tecnicismo que fue incluirlo como protocolo adicional al Acuerdo Bilateral Nº 14 vigente entre ambos países. Realmente no sabemos aún si el Acuerdo está o no vigente, o sea, si el proceso formal está concluido, porque no ha aparecido en la página web de la ALADI, donde usualmente figuran estos convenios. Por supuesto que, igualmente, es bastante fácil acceder a copias.

¿Qué es este Mecanismo de Adaptación Competitiva? En primer lugar, está definido como vinculado a un programa de adaptación pero, básicamente, es un régimen de salvaguardias claramente atentatorio de los Acuerdos del MERCOSUR, llevado totalmente en contra de ellos. Su implementación desde el punto de vista jurídico es posible técnicamente porque los regímenes de acuerdos bilaterales todavía, teóricamente, subsisten. Lo que no parece políticamente aceptable es que estos acuerdos efectivamente existan en la práctica o, mejor dicho, que efectivamente se apliquen.

En realidad, luego de los acuerdos de Ouro Preto, en diciembre de 2004, se eliminaron todos los acuerdos bilaterales, con alguna excepción como el acuerdo automotor. Pero en ese caso se destacó que fue por consenso de todos los socios y en ausencia de una política automotora común del Mercado Común del Sur. En esa oportunidad, Uruguay aplicó el PEC solamente para el acuerdo automotor con Brasil, pero con Argentina ni siquiera recurrió al CAUCE, sino que hizo un acuerdo específico registrado ante la ALADI.

Claramente, la existencia de estos acuerdos no es compatible con la vigencia de acuerdos multilaterales serios, ni con procesos de integración; menos aún lo es en la medida en que son exclusivamente realizados por los dos socios más grandes, quedando los socios más chicos no ya como meros espectadores, sino apenas como oyentes a través de los medios de comunicación.

¿Cuál es el sentido de esta vigencia? ¿Cuál es el sentido de un proceso que tiene que ser de cuatro y está siendo llevado adelante por dos? ¿Corresponde que cuando los Estados Partes piensen que no pueda ser viable la aprobación de sus pretensiones en el seno del Mercado Común del Sur, acudan a acuerdos bilaterales ignorando al resto? A nuestro modo de ver, no corresponde.

Durante todo el proceso del MERCOSUR existieron acuerdos bilaterales, pero al final siempre eran aprobados por consenso luego de llevarse al seno del Consejo del Mercado Común del Sur. No es este el caso, porque no ha sido aprobado por consenso, ya que las demás partes no tienen ningún conocimiento y no se ha llevado a los organismos jurisdiccionales correspondientes. Pero este Acuerdo particular -y quizás por eso sea lo más grave- es una limitación al comercio bilateral, que no sólo se restringe a los Estados que firmaron el acuerdo, sin que pueda ser extendida a los otros miembros del MERCOSUR. En caso de imponerse contingencias a productos de los que, por ejemplo, Uruguay sea totalmente exportador, es viable que mediante este acuerdo se limite también el acceso de Uruguay a uno de los dos mercados, aún cuando nuestro país no haya firmado el acuerdo bilateral. El propio artículo 17 de este Convenio bilateral dice que en caso de aplicación de un MAC -Mecanismo de Adaptación Competitiva-, el Estado importador deberá poner en vigencia medidas de monitoreo de las importaciones de productos similares o directamente competidores originarios de terceros Estados, a fin de evitar el posible desvío de comercio. Quiere decir que si Argentina o Brasil entran en un proceso de adaptación competitiva, tienen que poner mecanismos de limitación al comercio a terceros Estados -entre los cuales están Uruguay y Paraguay- sobre los mismos artículos, similares o competitivos. Esto es más grave aún porque, en este caso, este no es un mecanismo de emergencia, sino que es permanente -se revisa cada cuatro años- y no es por una situación particular de las tantas que hemos vivido desde que se aplica el MERCOSUR, sino que nace en un período de relativa calma.

Creemos, señor Presidente, que el Uruguay de alguna manera debe oponerse a este acuerdo y debe lograr, al menos, en caso de que no pueda derogarlo y no haya consenso dentro del MERCOSUR-, no estar sometido -debido a que nuestro país no firmó- a esta suerte de limitación bilateral al comercio unilateral de parte de un Estado miembro. Por lo tanto, debería hacer valer, no sólo sus derechos, sino su tradicional influencia dentro del bloque, pidiendo o exigiendo al menos una excepción para nuestro país.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras sea enviada a los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Economía y Finanzas y a la Presidencia de la República.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota:)

- 19 en 20. **Afirmativa.**

10) DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la hora previa, tiene la palabra el señor Senador Lapaz.

SEÑOR LAPAZ.- Señor Presidente: hoy se celebra el Día Internacional de la Mujer. ¿Por qué se escogió el 8 de marzo para este objetivo? Los antecedentes históricos para tal opción no se consiguen fácilmente; sin embargo, se atribuyen dos hechos importantes como motivo de inspiración para escoger esta fecha. Ambos eventos ocurrieron en Nueva York. El primero fue una gran marcha de trabajadoras textiles, en el año 1857, en la que miles de mujeres marcharon por los barrios adinerados de esa ciudad en protesta por las

miserables condiciones de trabajo. El segundo hecho ocurrió en 1908, cuando 40.000 costureras industriales de grandes factorías se declararon en huelga, demandando el derecho de unirse a los sindicatos, mejores salarios, una jornada de trabajo menos larga, entrenamiento vocacional y el rechazo al trabajo infantil. Durante la huelga 120 trabajadoras murieron quemadas en un incendio en la fábrica Cotton Textil Factory en Washington Square, Nueva York. Los dueños de la fábrica habían encerrado a las trabajadoras para forzarlas a permanecer en el trabajo y no unirse a la huelga. Supuestamente, estos dos hechos ocurrieron alrededor de la fecha del 8 de marzo.

A continuación voy a dar lectura a un mensaje de mujeres de Fray Bentos y sus hijos titulado: "A nuestras hermanas las mujeres argentinas." Dice lo siguiente: "Este no es un mensaje de confrontación y no está impulsado ni por los encontronazos de políticos, ni por las discusiones acaloradas de los ambientalistas; ni siquiera busca fijar una posición en pro o en contra del tan manido problema de las plantas de celulosa.

Este es un mensaje directo al corazón y a la sensibilidad; algo que nos une como seres humanos, como mujeres que engendramos hijos, que cuidamos hogares y que nos desesperamos hasta el llanto por la insensibilidad del mundo que nos presenta tan fríamente el descomunal descalabro de nuestra sociedad cada día, olvidándose de respetar y mantener los más sagrados valores del ser humano. Esos valores que nos mantienen unidos como grupos sociales y que si llegáramos a perderlos, estaríamos condenados a perder la mayor de las creaciones: la familia. Una palabra que es un verdadero concepto, porque encierra mucho más que la idea de un grupo humano bajo un techo. Significa amor, comprensión, unidad, respeto. Y si hablamos de los pueblos seguramente encontramos ahí muchas similitudes porque los pueblos deben ser hermanos y esa es una palabra que está formando parte de la idea de familia.

Nuestros pueblos están integrados por miles de personas a través de nuestra hermosa historia como sociedades a las que nunca les importó el río como frontera separacionista pero sí como vínculo de unión comercial, industrial y social. Centenares de familias de Gualeguaychú y Fray Bentos se formaron bajo esa idea. Muchos de nuestros padres, madres, hijos, nietos y bisnietos tienen la sangre mezclada en ese devenir de años de una historia común.

Hoy día, los hechos parecen indicar un cierto desapego a este ideal de unidad, embanderándose las gentes tras ideas radicalizadas, manejadas por conceptos políticos fríos y alejados de las realidades y de las necesidades de pueblos unidos. Pareciera que hemos olvidado que Dios nos ha dado la palabra y la mente para ejecutar lo que nos indica la razón; pareciera que hemos dejado de lado la inteligencia y la estamos cambiando por la intransigencia, olvidándonos del valor y prestigio que tienen la palabra, el diálogo y el intercambio de ideas para llegar a soluciones pacíficas.

Hoy día -dice el mensaje enviado por las mujeres de Fray Bentos y sus hijos-, hermanas mujeres argentinas, nos encontramos las mujeres uruguayas, muy especialmente las rionegrenses, inmensamente dolidas y afectadas por el eco y las consecuencias de medidas intransigentes. Ya no es una cosa de la prensa que se escucha y se ve como algo lejano. La desocupación, la preocupación por la pérdida de fuentes de trabajo, el desmoronamiento de empresas y de comercios, se ha infiltrado en nuestra pequeña localidad y pensamos si eso de la 'hermandad de los pueblos' es algo que estaba en los papeles, o es una realidad de quienes nos sentimos compartiendo las mismas preocupaciones, los mismos desasosiegos, las mismas inquietudes de que nuestros hijos tengan para comer y nuestros maridos tengan un trabajo digno.

Mucho se menciona hoy día la palabra contaminación. Con todo respeto y sin querer dejar de lado el porqué, vemos que se habla mucho del tema. ¿No es acaso una contaminación social enseñar a nuestros hijos que las cosas que no pueden conseguirse por la relación pacífica se pueden conseguir de igual manera desobedeciendo leyes e impidiendo que cada quien haga uso de sus derechos?

Hay una naturaleza sagrada que es la familia. Aun con más valores que la naturaleza de los ríos, del aire, del ambiente, queremos un medio ambiente limpio y seguro. De hecho, confiamos en que nuestras leyes y los controles que ellas han definido nos cuiden de desmanes y peligros en ese futuro que está por venir. Pero nos preocupa aquella naturaleza de la sociedad, que es la que estamos contaminando hoy día, procreando una herencia que traspasaremos a nuestros hijos. Esa herencia cambiará conceptos que nos parecían infalibles y que por algo hombres inteligentes de todas las naciones los incluyeron en la Declaración de Derechos Humanos. ¿Acaso no estamos enseñando a nuestros hijos con nuestra acción de hoy día que es mejor olvidarse de la historia, pisotear las enseñanzas de nuestros José de San Martín y José Artigas y conseguir, violentando las leyes, lo que no alcanzamos por defecto de nuestras relaciones humanas?

Hacemos un llamamiento al corazón, a la sensibilidad y al criterio que reside en cada mujer. Y no estamos defendiendo ninguna empresa, ni sistema, ni reglamento, ni ninguna ley hecha y escrita por los hombres. Estamos procurando acercar, al sano y preclaro entendimiento que innatamente tienen las mujeres, un llamado solidario para que no continuemos sembrando semillas cuya cizaña y cuyos frutos amargos nos hagan olvidar que, ante todo, somos seres humanos.

"Por favor...." -finaliza diciendo este mensaje de las mujeres de Fray Bentos y de sus hijos- "¡abramos los corazones!, ¡abramos las mentes!, ¡abramos los caminos! Porque con los corazones sanos y las mentes despiertas, llegaremos por el camino del entendimiento a la felicidad de todos!"

Así concluye este mensaje que nos han remitido las mujeres de Fray Bentos y sus hijos.

Sobre este tema, el Secretario General de la ONU, en ocasión del Día Internacional de la Mujer, manifestó, entre otras cosas, que se reconoce cada vez más que las mujeres tienen aptitudes y experiencias que les permiten hacer una contribución en todas las etapas del proceso de paz. En épocas de conflicto, suelen ser ellas las que asumen la responsabilidad por sus familias, sus campos y sus comunidades. Las mujeres saben cuáles son las causas fundamentales de tensión y saben también cuáles son los grupos de poder en sus comunidades y sus países, que probablemente apoyen las iniciativas de paz. Las mujeres son capaces de colaborar entre sí y de comunicarse a través de las barreras y brechas que las separan.

Debemos aprovechar mejor este potencial y asegurarnos de que estas experiencias se repitan en todos los niveles, en los planos nacional e internacional. Debemos promover la colaboración entre todas las partes interesadas, los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales, los grupos comunitarios y el sector privado, a fin de que un mayor número de mujeres participen en las negociaciones y ocupen puestos que les permitan tomar decisiones. Debemos actuar conscientes de que la plena participación de la mujer para prevenir y resolver conflictos es indispensable para mantener y promover la paz y la seguridad en el Siglo XXI. Hagámonos el firme propósito, en este Día Internacional de la Mujer de 2006, de que esto sea nuestra guía en el futuro, para que la paz sea más duradera en este nuevo milenio. Así finaliza este mensaje.

Finalmente, señor Presidente, aprovecho este momento para saludar, en nombre del Partido Nacional, a todas las mujeres uruguayas. Asimismo, solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada al Ministerio de Relaciones Exteriores, a la Embajada Argentina en el Uruguay, al Instituto de la Familia y la Mujer, a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Río Negro.

Nada más. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota:)

- 21 en 23. **Afirmativa.**

11) DERECHOS DE LA MUJER

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la hora previa, tiene la palabra el señor Senador Amaro.

SEÑOR AMARO.- Señor Presidente: hoy se conmemora el Día Internacional de la Mujer. Considero apropiado que desde este ámbito se reconozca y se recuerde esta fecha haciendo un poco de historia.

Una tesis aceptada indica que la historia de la citada fecha se remonta al Siglo XIX. Precisamente, el 8 de marzo de 1857, en los Estados Unidos de América -más concretamente en Nueva York-, mujeres obreras se organizaron para protestar en contra de las adversas condiciones laborales que desconocían los más elementales derechos. En el contexto de una revolución industrial que se gestaba sin precaver ni mitigar las negativas consecuencias sociales que sobre los hombres, mujeres y niños se abatían en aquel entonces, las mujeres iniciaron su protesta. El resultado de esta primera manifestación fue una dura represión.

Dos años después, también en marzo, estas trabajadoras volvieron a reunirse formando un sindicato para intentar mejorar las condiciones de trabajo.

Existió a nivel mundial un proceso de lento reconocimiento de la igualdad de derechos de la mujer. Por ejemplo, en 1911, en Austria, Dinamarca, Alemania y Suiza, se pensó dedicar un día a la mujer intentando obtener el derecho al voto y terminar con la discriminación sexual en el trabajo. El 25 de marzo de ese mismo año, en Nueva York, ciento cuarenta trabajadoras -que, en su mayoría, eran inmigrantes jóvenes de entre 17 y 24 años- de la empresa "Triangle Shirtwaist Company" murieron en un incendio a causa de la falta de seguridad en el local de trabajo. Una multitud de 100.000 personas participó en el funeral, habiendo causado el hecho consternación mundial y el inicio de un proceso de conciencia sobre el problema. Sin embargo, recién en 1977 el Día Internacional de la Mujer fue reconocido oficialmente por las Naciones Unidas. Precisamente, el 16 de diciembre de ese año, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó una resolución proclamando el 8 de marzo como Fiesta Internacional de la Mujer.

En el Uruguay, a partir de principios del Siglo XX, se inició un proceso legislativo, social y cultural de reconocimiento a los derechos de la mujer a instancias del Batllismo, que fue acompañado por otros sectores.

En este continuo proceso han sido muy importantes los aportes de las ONG y de agrupaciones y entidades de defensa de los derechos de la mujer en el marco de las Naciones Unidas.

En la actualidad, los ordenamientos jurídicos de muchos Estados del mundo están reconociendo -consagrando- la relación de igualdad entre el hombre y la mujer, tal como debió ser siempre.

Por todo lo expuesto, desde esta banca brindamos nuestro mejor homenaje a la mujer, que nunca fue rival del hombre, sino eterna compañera de trabajo y de lucha en la formación de la familia y de una sociedad mejor.

Solicito, señor Presidente, que la versión taquigráfica de mi exposición sea remitida al PLEMU de Florida y a la Comisión de Mujeres del Area Rural y Lechera del mismo departamento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota:)

- 25 en 25. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

12) CONFLICTO ENTRE URUGUAY Y ARGENTINA

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando la hora previa, tiene la palabra el señor Senador Baráibar.

SEÑOR BARAIBAR.- Señor Presidente: el pasado domingo 5 de marzo en la página editorial del diario "La Nación" de Buenos Aires -prestigioso y tradicional diario fundado por Bartolomé Mitre- aparecen dos notas, una de ellas, perteneciente a Joaquín Morales Solá, periodista de larga trayectoria en su país, conocido por su actuación en televisión en un programa del canal "Todo Noticias", por la profundidad de sus columnas, por la información que generalmente incluyen y por la orientación que da a sus crónicas editoriales.

Esta nota larga y minuciosa se titula "Los piquetes amenazan la política exterior" y está fundamentalmente referida al conflicto que hoy existe entre nuestro país y la hermana República Argentina debido a la instalación de las plantas de celulosa, hecho por todos conocido. Casi al final de la nota el autor incursiona en otros temas también vinculados a las relaciones entre ambos países y, particularmente, entre los Presidentes Kirchner y el doctor Tabaré Vázquez.

No quiero referirme a las expresiones sobre los conflictos de la instalación de las plantas de celulosa ni a otros aspectos también relevantes e importantes que contiene esta nota, porque incurriría en el riesgo de dispersar la atención en torno al tema que más nos preocupa. En consecuencia, voy a leer la frase relacionada con el tema a que quiero referirme en esta media hora previa, que dice lo siguiente: "Brasileños y argentinos le propusieron al gobierno uruguayo una operación financiera para que Uruguay pagara su deuda con el Fondo Monetario Internacional. Uruguay tiene una inmensa deuda pública. La operación contaba, como siempre, con un financista final: Chávez y sus petrodólares.

Tabaré Vázquez agradeció el gesto, pero lo rechazó: no quiere quedar en manos del líder populista de Caracas. Es una decisión en sentido contrario de la política de Kirchner, que ya le vendió a Chávez bonos argentinos por unos 2.500 millones de dólares para deshacerse del Fondo Monetario." La nota continúa con otros conceptos, pero sobre otros temas a los que no quiero referirme para no dispersar la atención y alejarnos del motivo de esta intervención.

Quiero decir, con total conocimiento, que esta información es absolutamente falsa, que no hubo ningún ofrecimiento de estas características y que el Presidente Tabaré Vázquez desmintió tajantemente en el Consejo de Ministros la idea de que Argentina y Brasil le hubieran propuesto pagar la deuda que tiene el país con el Fondo Monetario Internacional con un financiamiento proveniente de Venezuela. Reitero: esta información es absolutamente falsa.

Debo señalar, asimismo, que como sin ninguna duda este tema está directamente vinculado al Ministerio de Economía y Finanzas consulté al señor Ministro Danilo Astori y me contestó que desconocía la existencia de un acuerdo y una propuesta en este sentido y mucho menos que se estuviera considerando esta posibilidad.

Realmente, sorprende que un periodista de la talla de Joaquín Morales Solá -a quien tuve oportunidad de conocer en algunos seminarios realizados en Montevideo, a quien escucho en su programa en "Todo Noticias" y cuyas crónicas leo frecuentemente- haya incluido una información de esta naturaleza e importancia sin haber tomado los recaudos que normalmente utilizan los periodistas para chequear las fuentes, previamente a la publicación de una noticia.

También sorprende que esta nota -que aparte de ser un comentario es en sí misma una información de trascendencia-, no haya recibido otro tratamiento tanto en el propio diario "La Nación" como en otras publicaciones de la prensa argentina ni tampoco -hasta donde he podido leer y, por cierto, es bastante- en la uruguaya. Por un lado, es mejor que haya sido así, pues de esa manera, no se generó un hecho mediático que, como todos sabemos, después puede carecer de fundamento, lo que hace que sea más difícil de contestar. Precisamente, por este motivo tuve dudas de hacer esta intervención. Soy consciente que al mencionar el tema, en alguna medida, le estoy dando cierta amplificación, pero lo cierto es que esta situación se compadece con otra que es que frente a una afirmación de esta naturaleza no haya habido ninguna respuesta lo suficientemente formal. En ese sentido, creo que esta instancia del Senado de la República sirve para que éste no quede como uno más de esos hechos que a veces en el momento en que se plantean tienen bajo perfil y generan pocos debates, pero pasado el tiempo son retomados en otro contexto y circunstancia, basándose en esa información previa para fundamentar hechos posteriores.

Por nuestra parte, somos lectores atentos de la prensa uruguaya y argentina y como no queríamos que este episodio quedara sin respuesta, debo decir que consulté al señor Ministro de Economía y Finanzas, contador Danilo Astori, para saber si le parecía bien que hiciera esta intervención a modo de aclaración y me contestó que sí. Por ese motivo he utilizado el mecanismo de la hora previa para referirme a este tema.

Finalmente, señor Presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea remitida a la Embajada Argentina, a la Embajada de Uruguay en ese país y al diario "La Nación" -cuya oficina en Montevideo se ubica en la calle Río Negro entre 18 de Julio y Colonia-, a la Presidencia de la República y a los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Economía y Finanzas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota:)

- 21 en 22. **Afirmativa.**

13) DIFICULTADES EN LA EMPRESA CALVINOR

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la hora previa, tiene la palabra el señor Senador Larrañaga.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Señor Presidente: en esta instancia quiero hacer referencia a un tema que involucra a la empresa Calvinor de Bella Unión. Como todos sabemos es una empresa que ha tenido notorios problemas y dificultades. En su momento, la Corporación Nacional para el Desarrollo, concretamente en el año 2002, la vendió a un particular. Lamentablemente, el particular no cumplió con el compromiso estipulado y, a partir de agosto de 2005, se hizo un nuevo acuerdo entre la Corporación Nacional para el Desarrollo y el comprador a los efectos de proceder a la licitación, a la venta de las acciones de la empresa VIBOBUSA, que es precisamente lo que estamos abordando bajo el nombre de Calvinor.

Concretamente, a partir de setiembre del año pasado, los sueldos de los trabajadores que habían ocupado la empresa por más de siete meses, comenzaron a ser abonados por la Corporación Nacional para el Desarrollo, al igual que los costos mínimos para el funcionamiento de la empresa Calvinor. La licitación se abrió y no tenemos demasiado conocimiento de la misma, pero el propio Subsecretario del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, en su momento, envió una nota al Sindicato de trabajadores expresándole que la Cartera había firmado una resolución autorizando el uso de los fondos para que la Corporación Nacional para el Desarrollo realice los gastos que permitan el funcionamiento imprescindible para la continuidad de la bodega. En esa nota se reconocía que la empresa de referencia ha podido subsistir porque sus trabajadores, con su esfuerzo, evitaron que la misma se desbarrancara durante su administración.

El 3 de marzo pasado los trabajadores alertaron al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que desde hace varios meses han perdido la cobertura médica y la póliza del Banco de Seguros del Estado por falta de aportes del empleador. Quiere decir que la Corporación Nacional para el Desarrollo les ha pagado los salarios, pero aparentemente no ha vertido los aportes retenidos al Banco de Previsión Social ni al Banco de Seguros del Estado y, por lo tanto, no tienen cobertura médica. Bajo esta seudo administración, la Corporación Nacional para el Desarrollo, durante el proceso de licitación y de venta de Calvinor, no ha hecho los aportes correspondientes a los organismos señalados.

Sin embargo, si bien eso es importante, señor Presidente, no es lo principal. Es importante, porque ha habido personas accidentadas en la empresa que, lamentablemente, no han tenido cobertura médica. No es posible que la Corporación Nacional para el Desarrollo esté funcionando con esta suerte de irregularidades.

Como decía, lo principal en este proceso de licitación para la venta de Calvinor, es que no se produzcan errores que puedan llevar a una nueva operación de venta fallida de esta empresa que reconocemos tiene importantes deudas con organismos del Estado y que, sin lugar a dudas, puede significar un componente importante para el desarrollo de Bella Unión.

Sabemos que el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca está comprometido con el desarrollo productivo del país y que en su Cartera también tiene grandes responsabilidades en lo que significa este proceso de licitación que se ha abierto para la venta de Calvinor. Por eso nos hemos permitido hablar sobre este tema durante la hora previa. Hemos conversado con el señor Ministro y volveremos a hacerlo, pero señalamos la enorme importancia de este procedimiento. Nos permitimos alertar al Poder Ejecutivo sobre esta operación con el mejor propósito de alcanzar una solución que habilite el funcionamiento productivo de esta empresa. Inclusive, no debería desdeñarse la posibilidad de llevar adelante un proceso cooperativo, asociando a productores vitivinícolas, trabajadores que de esa manera pudieran encontrar una solución que signifique una respuesta para esa zona del país que ha padecido tantas dificultades.

Queríamos hacer esta presentación, señor Presidente, porque consideramos que es importante que este tipo de emprendimientos tenga un resultado positivo en la preservación de un tejido social rural de la zona de Bella Unión. El país ha invertido mucho allí, pero lamentablemente se han generado situaciones de deudas muy importantes. En esta etapa y en estas circunstancias, Calvinor tiene nada más y nada menos que unas valiosas 230 hectáreas, que comprenden una extensión de producción vitivinícola importante, un emprendimiento fabril e industrial también importantes y un acumulado de dos vendimias con más de dos millones de litros que, en este momento, no se pueden malvender, porque su valor sería muy bajo y un simple etiquetado y un proceso industrial podrían tener un valor más alto.

Por lo tanto, señor Presidente, habiendo tomado contacto con las fuerzas vivas, con trabajadores y productores, para hacer este planteo, nos permitimos trasladar este tema al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y a la

Corporación Nacional para el Desarrollo a los efectos de hacerles llegar nuestra preocupación acerca de esta operación, cómo se lleva adelante y cómo se pone el mayor celo posible -que descartamos- para arribar a un objetivo positivo para el Gobierno y para la Corporación Nacional para el Desarrollo, así como también para los trabajadores y los productores de Bella Unión y toda esa zona del norte del país.

Solicitamos que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a la Corporación Nacional para el Desarrollo, a la Intendencia Municipal y Junta Departamental de Artigas y a la Junta Local de Bella Unión para que procedan en función de lo que correspondiere en mérito a los antecedentes que ellos tendrán con mayor amplitud que este Senador.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor Senador Larrañaga.

(Se vota:)

-22 en 22. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

14) FUNCIONAMIENTO DE LA BANCADA BICAMERAL FEMENINA

SEÑOR PRESIDENTE.- Finalizando con la hora previa, tiene la palabra la señora Senadora Xavier.

SEÑORA XAVIER.- Señor Presidente: hace sólo pocos minutos culminó la conferencia de prensa que convocó la Bancada Bicameral Femenina. Nosotras, las mujeres parlamentarias de ambas Cámaras, hemos tenido un funcionamiento absolutamente regular. No solamente trabajamos las titulares, sino también las Legisladoras suplentes y mantenemos vínculos con las ex Legisladoras y las mujeres de Partidos Políticos que no tienen representación parlamentaria. Tenemos el firme objetivo de promover la participación equitativa de las mujeres en la sociedad y, obviamente, como mujeres políticas, tenemos el firme propósito de promover la participación equitativa en los ámbitos de representación política y en un Poder del Estado como es el Parlamento.

Recientemente, el miércoles pasado, concurrí a la 50ª Conferencia sobre la Condición de la Mujer en Naciones Unidas. Entre las exposiciones previstas, una era la de nuestro país: Uruguay y el trabajo de las mujeres parlamentarias a través de los diferentes órganos. Allí están comprendidos los órganos institucionales, como la Comisión de Equidad y Género, que lamentablemente no tenemos en esta Cámara, por lo que tratamos de que la Comisión de Población, Desarrollo e Inclusión supla algunos de los debates que desarrollan nuestras colegas parlamentarias y los compañeros parlamentarios en la Cámara de Representantes.

Pero también tenemos este tipo de ámbitos informales, como la Bancada Bicameral Femenina que consecuentemente, año a año, rinde cuentas del trabajo realizado, de los proyectos que tiene en discusión, así como de aquellos que han sido votados en cada año en que nos hemos propuesto una estrategia.

Para lograr esto, entonces, ¿qué cosas son fundamentales? Lo son la voluntad política y, además, definir una estrategia acerca de cuáles son los objetivos y los logros que las mujeres debemos conquistar en una sociedad en la que constituimos el 52% de la población.

En este evento al que concurrí, convocado por Naciones Unidas y por la Unión Interparlamentaria, habitualmente se presenta lo que esta última realiza, que es el "ranking" de participación política de las mujeres en todos los parlamentos a nivel mundial. En 138 países, el sitio que ocupa Uruguay es el número 92. La verdad es que no estamos nada bien en relación a la participación política de mujeres en esta Casa. Pero además, por primera vez desde la reapertura democrática, hemos visto descender ese porcentaje, ya que de un 12% pasamos a un 11.1%. También vemos disminuir el espectro político representado en esta Casa. Nos parece que el hecho de que el porcentaje promedio mundial haya aumentado del 15% al 16% a expensas de países de la región latinoamericana y del Caribe, como podríamos decir vulgarmente, nos "moja la oreja" y, concretamente, nos produce un profundo dolor, porque no podemos obtener, ni voluntariamente, ni mediante la votación de leyes, la posibilidad de que dicha participación se efectivice. No lo obtuvimos voluntariamente, porque las mujeres parlamentarias todas, en su momento, hicimos llegar a los precandidatos a la Presidencia de la República nuestra intención de que se incluyeran candidatas femeninas en las listas de los diferentes sectores, lo que lamentablemente no se realizó.

Pertenezco a un Partido político que rema solo desde hace 13 años con una disposición estatutaria por la cual las mujeres debemos estar representadas con un piso mínimo determinado por el porcentaje de mujeres afiliadas al cuerpo elector en cuestión. En consecuencia, como Senadora de la República por mi Partido, soy electa de acuerdo a un porcentaje de la nómina de mujeres afiliadas a nivel nacional que se presenta.

Es decir que hay diferentes modalidades para incorporar disposiciones que hagan posible la afirmación positiva de este objetivo. También hay múltiples experiencias a nivel mundial que demuestran que si la voluntad política no es firme, hay miles de formas de burlarla como, por ejemplo, el pago de multas muy importantes por no cubrir esos lugares o no previendo legalmente la forma en que se intercalen hombres y mujeres de manera que estas últimas efectivamente vayan a ocupar determinados puestos. Al respecto, una de las expertas de Harvard decía que se puede apelar a la voluntad de los partidos políticos o a una norma por la cual se reservan las bancas en las Cámaras -en lo que ella denominaba un "fast track"- con una discrecionalidad im-

portante porque, en general, no hay posibilidad de que esas mujeres sean electas en función de un partido político que determine quiénes son las y los mejores para representar a esa organización. La otra posibilidad que va quedando es la de establecer una cuota o un porcentaje asegurando que esos lugares sean realmente elegibles y no figuren honoríficamente al final de la lista electoral.

Aunque la posición de las mujeres parlamentarias no es unánime en este tema, de todas formas hemos acordado que es importante debatir al respecto. Obviamente, quienes estamos convencidas de que esto debe lograrse y consagrarse en la ley, resolvimos presentar simbólicamente en el día de hoy y en ambas Cámaras -aunque lógicamente luego vamos a acordar con las Presidencias respectivas el inicio del tratamiento de la iniciativa por una de las Cámaras-, un proyecto firmado por todas las representantes parlamentarias. Reitero que al presentar esta iniciativa en el día de hoy, simbólicamente, manifestamos un compromiso que hemos adquirido, quienes estamos convencidos de que esto debe convertirse en norma en la presente Legislatura y aquellos que no están tan convencidos de que este sea el procedimiento, pero que de todas formas consideran que el tema debe debatirse.

Consideramos que las disposiciones deben atravesar al conjunto del sistema político y no podemos pensar que van a llegar listas electorales si los Partidos políticos no disponen de medidas que promuevan la discriminación positiva.

Además, queremos dejar muy claro que cualquiera de los 19 países que han llegado al 30 % de representatividad femenina -meta propuesta desde 1995-, lo han hecho mediante procedimientos transitorios legales que facilitan esa participación. Sabemos que acá nadie regala nada y que, en la medida en que estamos hablando de espacios de poder, eso es aún más difícil de conseguir. Lo que sí es muy claro es que cuando hay desigualdades, si tratamos de igual forma a los desiguales, lo único que hacemos es perpetuar esa desigualdad. Si estamos convencidos de que la democracia se fortalece con partidos políticos fuertes, sin lugar a dudas también se fortalece cuando nos incluye a todos y a todas. En este tema, la pregunta que viene enseguida es: ¿entonces todas las minorías van a estar contempladas? Ojalá mayorías y minorías estén contempladas, pero en este caso estamos hablando de la mayoría, que es el 52 % de mujeres de la población uruguaya. No hay ninguna explicación en el Uruguay de hoy y desde hace muchos años que se base en que las mujeres no están capacitadas para llevar adelante esta responsabilidad. Desde el punto de vista cultural, las mujeres superan el promedio educativo de los hombres en este país. En lo que hace a la participación política, seguramente están en número mayoritario en la base de todos nuestros Partidos. Pero la cuota no arregla todo. Ahora bien, por el hecho de que la cuota no arregla todo, postergar las medidas, tampoco es una solución. Por algún lado hay que empezar y las mujeres políticas entendemos que hay que comenzar teniendo en cuenta que si algunas de nosotras llegamos, no hay que pensar que haya culminado el camino. Nuestra responsabilidad es tratar de que lleguen más.

Por estos motivos, reitero, presentamos al Cuerpo en el día de hoy un proyecto de ley que, como decía, atraviesa todo el sistema político y que podrá ser muy polémico y despertar discusiones acerca de qué mayorías va a requerir, porque también exige a la autoridad electoral responsabilidad en el tema. Lamento que no hayamos tenido tiempo para consultar a todos los integrantes del Senado si querían estampar su firma al pie del texto. De todas formas, cuando levantemos las manos, las voluntades se van a ver.

Muchas gracias.

15) SOLICITUDES DE LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de una solicitud de licencia llegada a la Mesa.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador Cid solicita licencia por el día de mañana."

- Léase.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).-

"Montevideo, 8 de marzo de 2006.

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores
Don Rodolfo Nin Novoa
Presente.-

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente quien suscribe solicita al Sr. Presidente se le conceda licencia por razones familiares el día de mañana jueves 9 de marzo del presente año. Solicito se proceda a la convocatoria del suplente correspondiente.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para saludar al Sr. Presidente con mi más alta estima y consideración.

Alberto Cid. Senador."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

- 23 en 23. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Oportunamente se convocará al suplente respectivo.

16) PEDIDO DE INFORMES

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de otro asunto entrado llegado fuera de hora.

(Se da del siguiente:)

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).-

"El señor Senador Enrique Antía presenta un pedido de informes al Poder Ejecutivo con destino al Ministerio de Economía y Finanzas, referido a las auditorías realizadas a partir del mes de julio de 2005 a las Intendencias de Florida, Canelones, Treinta y Tres, Rocha y Maldonado, encargadas a la Auditoría Interna de la Nación."

SEÑOR PRESIDENTE.- Oportunamente será tramitado.

(Texto del pedido de informe:)

"Montevideo, 8 de marzo de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Don Rodolfo Nin Novoa.
Presente.

De mi mayor consideración:

Atento a lo dispuesto en el Artículo 118 de la Constitución de la República, elevamos a Usted a efectos de solicitar al Poder Ejecutivo el siguiente pedido de informes con destino al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

El mismo refiere a las auditorías realizadas a partir del mes de julio de 2005, a las Intendencias de Florida, Canelones, Treinta y Tres, Rocha y Maldonado, encargadas a la Auditoría Interna de la Nación.

1. Si existe o no un acuerdo o convenio celebrado entre ese Ministerio y las Intendencias auditadas.

2. Detalle de los resultados de dichas auditorías.

3. Detalle del monto de los gastos que significó esta operativa Intendencia por Intendencia. Información acerca de si se pagaron (o no) viáticos, el costo de los traslados y demás costos de las auditorías.

Sin otro particular, saluda atentamente.

Ing. Agr. Enrique Antía. Senador."

17) EXPOSICION ESCRITA

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor Senador Amaro para la exposición escrita por él presentada y que fuera repartida en la tarde de ayer.

(Se vota:)

- 21 en 22. **Afirmativa.**

(Texto de la exposición:)

"Montevideo, 7 de marzo de 2006.

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores
Don Rodolfo Nin Novoa.
Presente.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 172 del Reglamento del Senado, solicito se curse la presente exposición escrita a la Liga de Fútbol de Florida y a través de esta a todo el seleccionado, técnicos y jugadores.

Atento al gran éxito deportivo quiero manifestar mi alegría y satisfacción como floridense, por la gallarda obtención por parte de la selección de fútbol de la Liga Capital de Florida del Campeonato del Sur el pasado 25 de febrero en Nueva Helvecia departamento de Colonia.

Este triunfo deportivo ha llevado una alegría inusitada a nuestro pueblo en virtud de que este título de Campeón había sido esquivo durante muchos años para nuestro seleccionado albirrojo. Pero principio tienen las cosas y es por eso que queremos destacar el acierto de nuestra Liga de Fútbol cuando eligió al cuerpo técnico y lo puso en camino de cambiar la pisada a algo tan áspero como la obtención del mejor del Sur.

Este cuerpo técnico que tuvo una gran responsabilidad de conducir a nuestra selección a lo largo de todo el torneo tuvo a verdaderos profesionales, como Director Técnico a Gerardo Miqueiro, sus ayudantes Pedro Mansulino y Miguel Cortalezzi, Preparador Físico al Prof. Anselmo Píriz, en la parte sanitaria del plantel el Dr. Ricardo Rondeau y como equipier a Custodio Zamit, quienes junto a un gran plantel de jugadores dejaron todo en los campos de juego y supieron interpretar lo que les pedía el cuerpo técnico para lograr el tan anhelado objetivo.

Vaya entonces mi reconocimiento a la Liga de Fútbol presidida por el Dr. Fernando Pérez D' Auria, al Cuerpo Técnico, jugadores del plantel Campeón y de la misma forma augurar los mejores éxitos en las próximas instancias que restan para lograr el mayor lauro nacional al que puede aspirar un seleccionado del interior.

Juan Justo Amaro. Senador."

18) NUMERALES PRIMERO Y SEGUNDO DEL ORDEN DEL DIA. POSTERGACION

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senado ingresa al Orden del Día.

SEÑOR BARAIBAR.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR BARAIBAR.- Por las mismas razones expresadas en el día de ayer, solicitamos que estos dos puntos que figuran en el primer y segundo lugar del Orden del Día se posterguen para la sesión del próximo martes. La idea es que se utilice como procedimiento ordinario que, hasta tanto no lleguen los nombres a la Presidencia o a la Secretaría, los temas queden automáticamente postergados, tal como ha sido la práctica en otras ocasiones. Vamos a trabajar para que el martes estén, pero no sabemos si todas las Bancadas los van a tener.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la postergación de los numerales 1º y 2º del Orden del Día de la sesión de hoy para el próximo día martes.

(Se vota:)

- 25 en 25. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

19) ASPECTOS ADMINISTRATIVOS DE LA CORTE ELECTORAL

SEÑOR BARAIBAR.- Pido la palabra para otra cuestión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR BARAIBAR.- Luego de haber hecho consultas con Legisladores de otras Bancadas, solicitamos que se incluya en el Orden del Día de la sesión del próximo martes, un proyecto de ley que viene de la Cámara de Representantes, referido a aspectos administrativos de la Corte Electoral para atender la elección de los representantes de activos y pasivos de las empresas ante el Directorio del Banco de Previsión Social, a realizarse el próximo 26 de marzo. Tal como señalé, esta iniciativa fue aprobada en la Cámara de Representantes, pero hay sugerencias para introducir algunas breves modificaciones. Al mismo tiempo, también existe urgencia en hacerlo a efectos de llegar a tiempo para las próximas elecciones.

En consecuencia, proponemos que este punto se incluya en el Orden del Día de la sesión del martes y, a su vez, ese día en la reunión de coordinadores veremos los aspectos de contenido que incluiremos luego, en la consideración en Sala.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción presentada por el señor Senador Baráibar.

(Se vota:)

- 23 en 23. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

20) RETIRO DE CARPETAS DEL ARCHIVO

SEÑOR NICOLINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR NICOLINI.- Simplemente, para solicitar que las siguientes Carpetas se mantengan a estudio en la Comisión de Constitución y Legislación y que no pasen a archivo. Nos referimos a las Carpetas 115/05, 116/05, 154/05, 168/05, 169/05, 238/05, 272/05, 275/05, 286/05, 325/05, 379/05, 380/05, 390/05, 415/05 y 416/05.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la solicitud del señor Senador Nicolini.

(Se vota:)

- 24 en 24. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

21) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Así se hace, a la hora 17 y 09 minutos, presidiendo el señor **Rodolfo Nin Novoa** y estando presentes los señores Senadores **Alfie, Amaro, Antía, Baráibar, Cid, Da Rosa, Dalmás, Fernández Huidobro, Heber, Lapaz, Lara Gilene, Lorier, Michelini, Moreira, Nicolini, Penadés, Ríos, Rubio, Sanguinetti, Saravia, Topolansky** y **Xavier.**)

SEÑOR RODOLFO NIN NOVOA
Presidente

Arq. Hugo Rodríguez Filippini
Secretario

Esc. Claudia Palacio
Prosecretaria

Sr. Freddy A. Massimino
Director General del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y Control
División Publicaciones del Senado

Dep. Legal Nº 211.038/06 - Central de Impresiones Ltda.